



OFICIO N° 110747  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.45°/373

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el mal estado del agua potable que sale de las llaves de los baños de la Municipalidad de Sierra Gorda. Asimismo indique si la situación ha sido verificada, si se ha solicitado análisis de agua y qué medidas se han tomado para solucionar el problema.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA





## **SOLICITUD DE OFICIO**

02 de Julio de 2025

**DE:** José Miguel Castro Bascuñán  
Diputado de la República

**OFICIO:** Municipalidad Sierra Gorda

**MATERIA:** Turbiedad agua Municipalidad

---

A raíz de la grave denuncia ciudadana difundida por medios de comunicación, que da cuenta del mal estado del agua potable que estaría saliendo por las llaves de los baños de la Municipalidad de Sierra Gorda. La imagen difundida muestra agua con evidente turbiedad, lo que ha generado inquietud respecto a su aptitud para el consumo o uso básico por parte de funcionarias, funcionarios y público general que acude al edificio municipal.

La denunciante solicita que esta situación sea abordada por la nueva administración, ya que afecta directamente la salubridad de quienes trabajan o realizan trámites en el lugar. En este sentido, y considerando la obligación de los organismos públicos de velar por condiciones sanitarias mínimas en sus dependencias, solicito a usted tenga a bien informar:

- Si la situación denunciada ha sido verificada por la administración municipal.
- Si se ha solicitado análisis de calidad del agua a la autoridad sanitaria o empresa prestadora del servicio.
- Las medidas que se han adoptado o se adoptarán para solucionar el problema y prevenir riesgos para la salud de las personas.

**JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN**  
**DIPUTADO REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

